

**Gritos Silenciados: Maltrato Animal y Extinción por la Moda y Medicina Tradicional,  
una Denuncia Artística (1980-Actualidad)**

Ana María Velásquez Colina

Director

César Jerome Valbuena Rojas

Maestro en artes plásticas Universidad Nacional de Colombia

Universidad Santo Tomás

Licenciatura en Artes Plásticas

Facultad de Educación

Cau Bogotá

2025

CONTENIDO

|                                                |           |
|------------------------------------------------|-----------|
| <b>LISTA DE TABLAS Y FIGURAS</b>               | <b>3</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                            | <b>4</b>  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>                           | <b>6</b>  |
| <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>              | <b>8</b>  |
| <b>PREGUNTA ARTICULADORA</b>                   | <b>9</b>  |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                        | <b>10</b> |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                   | <b>10</b> |
| <b>REFERENTES TEÓRICOS</b>                     | <b>11</b> |
| MARCO CONCEPTUAL                               | 12        |
| <b>REFERENTES ESTÉTICOS</b>                    | <b>14</b> |
| <b>MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b>                 | <b>16</b> |
| <b>DISEÑO METODOLÓGICO</b>                     | <b>18</b> |
| Fase 1: Contextualización y Soporte Documental | 18        |
| Fase 2: Conceptualización y Diseño Artístico   | 18        |
| Fase 3: Producción y Creación de la Obra       | 19        |
| Fase 4: Socialización                          | 19        |
| <b>PROYECCIÓN DE ENTREGABLES</b>               | <b>19</b> |
| <b>DESARROLLO DEL PROYECTO</b>                 | <b>21</b> |
| <b>CONCLUSIONES</b>                            | <b>32</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>              | <b>34</b> |
| Referentes Teóricos y Estéticos                | 36        |
| Referencias Marco Legal                        | 37        |
| <b>ANEXOS</b>                                  | <b>39</b> |

## LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| (Imagen 1 y 2) Sugar fox Tomada de su instagram                                           | 14 |
| (Imagen 3) Praxis Tomada de su perfil de instagram                                        | 15 |
| (Imagen 4) Praxis Tomada de su perfil de instagram                                        | 15 |
| Tabla 1. Marco legal                                                                      | 16 |
| Tabla 2. Proyección de entregables                                                        | 19 |
| (Imagen 7) Cuadro en técnicas mixtas por Ana María Velásquez Colina                       | 26 |
| (Imagen 8) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista  | 29 |
| (Imagen 9) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista  | 29 |
| (Imagen 10) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista | 30 |

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación-creación aborda la urgente y persistente problemática del maltrato animal que afecta a especies exóticas y en vía de extinción, concentrándose en el periodo de 1980 hasta la actualidad. Este lapso se establece como crucial, pues marca la consolidación de dos fuerzas económicas globales : la industria de la moda y la medicina tradicional, que han operado con crueldad sistemática, a menudo invisibilizada, en detrimento de la fauna silvestre. El trabajo se sustenta en la pregunta Articuladora ¿Cómo la expresión artística puede generar conciencia y promover la protección de la fauna silvestre frente al maltrato animal en la industria de la moda y la medicina tradicional, abarcando el periodo de 1980 hasta la actualidad? y se orienta por el Objetivo General de desarrollar una propuesta artística que visibilice el maltrato animal en estas industrias, generando conciencia sobre la protección de las especies.

El cuerpo del documento se estructura para dar cuenta de la investigación y el proceso de creación. Tras la justificación de la pertinencia del tema y el planteamiento del problema, se establece el marco teórico. Este incluye los referentes teóricos que definen el contexto conceptual de la ética animal, los referentes estéticos que justifican la decisión formal de la obra y el marco legal y normativo que respalda la denuncia. Posteriormente, el diseño metodológico explica las cuatro fases de la Investigación-Creación que guiaron el proyecto: Contextualización, Conceptualización, Producción y Socialización.

El Desarrollo del Proyecto inicia con un Recuento Histórico detallado, que contextualiza la problemática desde 1980. Continúa con la Fase de Desarrollo Experimental, donde se narra el proceso metodológico, desde la experimentación bidimensional hasta la materialización tridimensional de la serie escultórica Gritos Silenciados. Este capítulo concluye con el análisis simbólico de cada una de las tres piezas , explicando la crítica que encierra el escudo de trofeo intervenido que las unifica.

Finalmente, las conclusiones demuestran el cumplimiento satisfactorio de los objetivos generales y específicos, verificando la efectividad de la obra en la visibilización y



el aporte al debate ético. El proyecto, desarrollado bajo el apoyo del Semillero de Investigación y Creación, se consolida como una prueba contundente del potencial del arte para generar diálogo y conciencia sobre la necesidad de proteger la vida silvestre, a la vez que establece un modelo metodológico pertinente para la futura práctica docente.

Palabras Claves: Maltrato animal, Industria de la Moda, Medicina Tradicional , Especies en Vía de Extinción , Escultura, Arte de denuncia, Arte .

## JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación-creación se centra en la urgente necesidad de visibilizar el maltrato animal que sufre la fauna silvestre y las especies exóticas, un sufrimiento a menudo ignorado en el debate público. Dicho enfoque busca exponer cómo estas especies se han convertido en víctimas directas de la creciente demanda de la industria de la moda y la medicina tradicional. El afán por pieles 'exclusivas' y componentes 'curativos' impulsa la caza furtiva y el tráfico ilegal, diezmando poblaciones y llevando a muchas especies al borde de la extinción. Esto se debe a que se utilizan pieles, cuernos o cachos, los cuales son retirados de forma dolorosa y sin ningún tipo de conciencia sobre el sufrimiento animal.

Ante la crueldad inherente a esta explotación, la falta de sensibilidad hacia estos animales y la urgencia de dar voz a quienes no la tienen, surge la presente investigación-creación. A través de diversas representaciones artísticas, se busca generar conciencia sobre el maltrato animal, promoviendo la preservación de las especies y la libertad de la fauna silvestre. Estas obras se conciben como una protesta simbólica y crítica social contra la industria de la moda que se lucra con las pieles exóticas y la industria de la medicina tradicional que utiliza las partes de animales en peligro de extinción o llevando a especies a ese trágico final, utilizando las artes plásticas y la estética como herramientas de cambio.

La importancia de las artes plásticas dentro de la investigación desempeña un papel crucial al reflejar y abordar temas sociales como el maltrato animal y su impacto tanto en la industria de la moda como en la medicina tradicional. Desde la década de 1980 hasta la actualidad, artistas como Ángel Cañas y Wim Delvoye han utilizado sus obras para visibilizar y denunciar la explotación y crueldad hacia los animales. Ángel Cañas, reconocido por su compromiso social, ha explorado en su obra la memoria y la justicia, incluyendo reflexiones sobre la violencia y el maltrato, mientras que Wim Delvoye, desde finales de los años 90, ha generado controversia con sus obras que involucran animales vivos. Estos artistas han utilizado diversas formas de expresión plástica para denunciar el maltrato animal en especies en vía de extinción, buscando generar conciencia y promover

cambios en la percepción y el trato hacia los animales. Además, dentro de la moda, esta visión artística cuestiona el uso de pieles de animales promoviendo alternativas éticas y sostenibles.

A través de las artes plásticas se logra cuestionar la percepción del espectador frente a estas representaciones contemporáneas generando un impacto significativo en cómo se observa la trata de los animales en estas industrias y como es su forma de vida en el caso de los animales criados con fines medicinales. A pesar de que se ha avanzado en la conciencia sobre el trato de los animales no humanos aún falta un arduo camino por recorrer y se quiere lograr a partir de las representaciones artísticas para lograr que el espectador comprenda la importancia de abordar este tema y sea consciente de que se necesita un cambio urgente en la forma de vida a costa de los animales.

Dentro del proyecto se espera contribuir al campo de investigación a través de las artes plásticas pues dentro de la búsqueda de este tema tan relevante no hay gran información propia del campo artístico, sino que se observa desde otras disciplinas. Sin embargo, se espera contribuir a la conciencia y sensibilización del tema a través de las representaciones artísticas, además de promocionar alternativas sostenibles ya que algunas de las obras están hechas con cuero sintético o con materiales reciclados para garantizar el manejo adecuado de materiales dentro de las obras.

Además, se quiere resaltar las especies en vía de extinción y su conciencia sobre la conservación del hábitat ya que a causa de estas prácticas millones de ejemplares han pasado a la lista de peligro de extinción y otros que ya estaban en riesgo dentro de esta lista se encuentran en santuarios para la protección de las especies intentando lograr salvar una parte de los animales que aún conviven con el ser humano.

Esta investigación brindará un aporte significativo a la licenciatura en artes plásticas ya que, al integrar el arte como herramienta de investigación y transformación social en un tema poco explorado dentro del campo artístico desde una perspectiva creativa y crítica, se amplía el alcance de la conciencia pública y se promueve un diálogo interdisciplinario que vincula las artes con la ética ambiental y animal. Además, el proyecto contribuye a llenar un vacío en la producción artística y académica relacionada con la defensa de los derechos

animales, aportando nuevas formas de representación que sensibilizan y movilizan a los espectadores hacia prácticas más sostenibles y respetuosas.

*“Hacer visible a quien la historia ha hecho invisible. Dar voz a quien no tiene voz” (Luis Sepúlveda, 2012)*

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El maltrato animal en especies silvestres y en vía de extinción ha sido una sombra persistente en la industria de la moda y la medicina tradicional desde la década de 1980. La búsqueda insaciable de materiales exóticos como pieles, plumas y cuernos ha impulsado prácticas crueles y antiéticas que ponen en peligro la supervivencia de estas especies, afectando gravemente la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Organizaciones como PETA han denunciado el uso de pieles de cocodrilos en la industria de la moda, donde los animales son sometidos a condiciones inhumanas y muertes brutales. Esta problemática se agrava al considerar el caso específico de la medicina tradicional china, donde la demanda de partes de animales como pangolines y rinocerontes impulsa la extinción. En este contexto, ante el sufrimiento ignorado en estas industrias, se hace evidente la necesidad de explorar el potencial del arte como una herramienta poderosa para visibilizar y combatir esta problemática.

Se necesita saber cómo el arte puede ser utilizado efectivamente para visibilizar y combatir el maltrato animal en estas industrias, considerando los factores socioculturales y la evolución histórica de la conciencia sobre este tema. Es importante explorar cómo las tradiciones culturales y las creencias locales influyen en la demanda de materiales exóticos y cómo el arte puede cambiar estas percepciones. Además, se debe analizar cómo ha evolucionado la conciencia sobre el maltrato animal desde la década de 1980 ya que en esta época en estas industrias era menos visible para el público general, pero ya existían preocupaciones sobre el impacto ambiental y ético de la explotación animal. Con el paso del tiempo, la conciencia sobre estos temas ha aumentado gracias a la labor de organizaciones de derechos de los animales y a la difusión de información a través de las

nuevas tecnologías emergentes en el cambio de siglo. Sin embargo, a pesar de estos avances, el maltrato animal sigue siendo un problema grave y persistente. Es por este motivo que se indaga sobre qué estrategias artísticas pueden ser más efectivas para generar conciencia y empatía en la sociedad actual.

Este enfoque artístico tiene un doble propósito, denunciar las injusticias cometidas contra los animales y fomentar un diálogo reflexivo sobre la relación entre el ser humano y el medio ambiente. El maltrato animal en especies en vía de extinción es un problema persistente y grave que no solo afecta a los animales, sino también al equilibrio ecológico y la biodiversidad. La importancia de abordar este tema radica en la necesidad de generar conciencia y empatía en la sociedad para impulsar acciones que protejan la vida silvestre y erradiquen las prácticas crueles. Desde las artes plásticas, a través exposiciones de obras tridimensionales se busca generar conciencia sobre esta problemática utilizando animales claves dentro de las creaciones que mayormente son maltratados en estas industrias. Además de utilizar redes sociales para fomentar estas creaciones artísticas y que se obtengan mayores espectadores para que visibilicen la problemática y puedan acercarse a las obras.

Con base a esta problemática se plantea seguir la siguiente pregunta articuladora:

#### PREGUNTA ARTICULADORA

- ¿Cómo la expresión artística puede generar conciencia y promover la protección de la fauna silvestre frente al maltrato animal en la industria de la moda y la medicina tradicional, abarcando el periodo de 1980 hasta la actualidad?

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta artística que visibilice el maltrato animal en la industria de la moda y la medicina tradicional, generando conciencia y promoviendo la protección de las especies en vía de extinción

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar las causas y consecuencias del maltrato animal en la industria de la moda y la medicina tradicional.
- Analizar las representaciones artísticas sobre el maltrato animal y la protección de la fauna silvestre.
- Crear una serie de obras de arte que aborden la problemática del maltrato animal en estas industrias.
- Generar un espacio de reflexión y debate sobre la ética animal y la responsabilidad social

## REFERENTES TEÓRICOS

En cuanto a los referentes teóricos que encontré en esta ardua investigación, está la perspectiva sobre el animal no solo como objeto de estudio, sino también como participante activo en la creación artística, ha sido abordada en la tesis doctoral *El animal como recurso y proceso de creación* (Martín Hoces de la Guardia, 2022). En esta investigación, se analiza cómo la presencia y la representación animal influyen en las dinámicas creativas, abriendo interrogantes sobre la ética y la estética de la relación humano-animal (Martín Hoces de la Guardia, 2022). Esta tesis es crucial, ya que si bien no aborda directamente el maltrato en las industrias, sienta las bases para reflexionar sobre el uso del cuerpo animal (huesos, plumas o pieles) como material en el arte, un punto de partida necesario para criticar la extracción de estos mismos componentes en la moda y la medicina tradicional. Además, su estudio sobre artistas criticados por estas técnicas permite enmarcar la implicación moral y la crítica social de la propuesta.

Un aspecto crucial en el debate sobre los derechos de los animales es la transformación de su estatus legal. En *“Los animales al derecho. Nuevas concepciones jurídicas sobre los animales en América Latina: de la cosa al ser sintiente”*, Andrea Padilla Villarraga (2018) examina la transición desde considerar a los animales como meros objetos de propiedad hacia su reconocimiento como seres sintientes con derechos propios (Padilla Villarraga, 2018).

Por último, incluyo en mi investigación la tesis de Leyton Donoso (2015), *“Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral”*, la autora se centra en la ganadería industrial y la experimentación con animales. Sin embargo, sus reflexiones sobre la bioética global, el especismo y la consideración de los animales como seres sintientes ofrecen una base sólida para cuestionar las prácticas que causan sufrimiento innecesario. Este marco teórico es fundamental para el proyecto, ya que permite analizar el uso de animales en la medicina tradicional desde la perspectiva de la bioética, desafiando la frontera moral que justifica su explotación.

## MARCO CONCEPTUAL

**El Maltrato Animal y crueldad** es un término amplio que, para el contexto de este trabajo, se centra en la crueldad sistemática ejercida sobre especies silvestres en el marco de industrias lucrativas. La organización AnimaNaturalis lo contextualiza dentro de la violencia social, definiendo la crueldad como una "respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor de otros" (AnimaNaturalis, 2020, Párr. 2). La investigación se enfoca en el maltrato industrializado y comercial, donde el sufrimiento se inflige de manera intencional y a gran escala para obtener un beneficio económico.

**Especie en Vía de Extinción:** Según el marco de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, s.f), una especie se considera en riesgo cuando enfrenta un peligro inminente de extinción debido a una rápida disminución poblacional o a la destrucción crítica de su hábitat. Este concepto activa el marco legal internacional (CITES) y nacional (como la Ley 611 de 2000 en Colombia) que buscan la conservación y el manejo sostenible de la fauna.

### Industrias Focales

- **Industria Peletera y de la Moda:** Se refiere a la cadena de valor que explota animales para la obtención de pieles, cueros y lana, a menudo bajo condiciones de confinamiento o caza que infringen el bienestar animal. PETA basa su postura en su principio fundamental, articulado en la frase: "Los animales no son nuestros para comer, vestir, experimentar o usar para entretenimiento" (PETA Latino, 2023.). El activismo de la organización se centra en denunciar la violencia asociada a la extracción de estos materiales.
- **Medicina Tradicional (MT) y Tráfico de Especies:** La Medicina Tradicional se define como el "conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas" (OMS, 2016, párr. 1). Sin embargo, la investigación se centra en la vertiente ilegal de esta práctica que impulsa el tráfico de fauna silvestre para usos pseudo médicos. La demanda en Asia promueve la caza furtiva de especies como el jaguar, el rinoceronte y el pangolín,



siendo las partes más traficadas del jaguar "las pieles (31%), seguidas por cráneos o cabezas (20%) y colmillos (13%)" (Arias y Lambert, 2019, Pág 10). Este comercio ilícito es un motor principal de la caza furtiva global.

**Ser Sintiente y Bioética Animal:** El concepto de Ser Sintiente es el pilar ético y legal del proyecto. En el contexto colombiano, la Ley 1774 de 2016 establece que los animales son "seres sintientes no son cosas, y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor" (Congreso de Colombia, 2016, Artículo 1). La sintiencia implica que los animales tienen la capacidad de experimentar sensaciones subjetivas, lo cual otorga validez jurídica y ética a la denuncia artística.

El concepto de Bioética Animal (presente en el referente teórico Leyton Donoso, 2014) profundiza esta idea, abordando la responsabilidad moral del ser humano hacia otras especies. La bioética cuestiona la justificación de infligir sufrimiento en aras de la moda o la medicina, proveyendo el sustento filosófico para la crítica al especismo que perpetúa estas industrias.

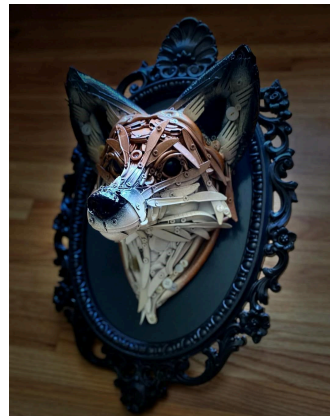
## REFERENTES ESTÉTICOS

En el ámbito del arte comprometido con la causa animalista, se destacan tres artistas cuyo trabajo ha impactado significativamente en la conciencia pública sobre el maltrato animal y la protección del medio ambiente, sirviendo como influencia directa en las representaciones artísticas desarrolladas durante el proceso de creación.

Entre ellos, se considera a Sugar Fox, quien trabaja principalmente en esculturas tipo ensamble que evidencian la contaminación ambiental y el uso de materiales reciclables en la creación de sus obras como se observa en la *(1 imagen)*. sino en la fuerza estética de las esculturas de animales como protagonistas y su enfoque en el uso de materiales no convencionales *(Imagen 2)* . Su trabajo inspira la elección del papel maché en las obras propias, justificando el uso de papel reciclado y material recuperado como una declaración ética y de sostenibilidad. Además, la concepción formal de sus soportes fue una guía estética crucial para la conceptualización de las esculturas de cabezas de animales del proyecto.



(Imagen 1) Sugar fox Tomada de su instagram



(Imagen 2) Sugar fox Tomada de su instagram

También se destaca a Praxis, un artista activista colombiano cuya obra ha tenido una influencia significativa en el proceso creativo. Praxis es reconocido por sus producciones en esténcil que denuncian el maltrato animal en diversas industrias, abordando temas relacionados con la explotación, el sufrimiento y la utilización de animales como objetos o sujetos de experimentación. *(Imagen 3)*. Su trabajo, *(imagen 4)* que aborda la explotación y el sufrimiento desde una crítica profunda a la sociedad contemporánea, inspira el enfoque

de denuncia directa y el compromiso con el activismo animalista que busca el proyecto. La estética de la protesta y la reflexión sobre la dignidad animal es el pilar que se adopta de su obra.



(Imagen 3) Praxis Tomada de su perfil de instagram



(Imagen 4)

Praxis Tomada de su perfil de instagram

Por último, se destaca a Jo Frederiks, una artista australiana dedicada a la pintura y el dibujo enfocados en el maltrato animal en todas sus formas (*imagen 5 y 6*). Su experiencia personal en un entorno ganadero la llevó a visibilizar diversas problemáticas relacionadas con la explotación animal, utilizando sus obras como una poderosa herramienta de concienciación. Su trabajo es relevante para este proyecto por su enfoque en la vulnerabilidad de los animales y ha guiado directamente el proceso creativo, como en la conceptualización de las esculturas sobre la cabeza y el cuerno del rinoceronte.



(Imagen 5) Jo Frederiks Tomado de Instagram



(Imagen 6) Jo Frederik Tomado de su página de artista

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Tabla 1. Marco legal

| <i>Ámbito</i>                                                    | <i>Instrumento legal/<br/>normativa</i>                        | <i>Mecanismos de prohibición, regulación y<br/>protección a especies salvajes y en peligro</i>                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Control global y dignidad de la vida salvaje                     |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Global                                                           | Convenio CITES de 1975                                         | Marco global para controlar el comercio internacional de pieles, cuernos y subproductos de especies amenazadas. Otorga un estatus de protección legal a las especies en sus Apéndices, reconociendo su valor de conservación.                       |
| Global                                                           | Convenio de Bonnie (CMS) 1970                                  | Protección y conservación de especies migratorias silvestres. Es la base para proteger el derecho de las especies a transitar y a tener un manejo sostenible de sus hábitats, garantizando su supervivencia.                                        |
| Regulación de la moda y prohibición del sufrimiento en occidente |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                     |
| América del Norte (Estados Unidos)                               | Ley de Bienestar Animal (Animal Welfare Act - AWA) 1966        | Ley federal que prohíbe la "toma" de cualquier especie listada (incluyendo acosar, dañar, herir, capturar o matar), haciendo ilegales los actos que causen daño físico o lesión a especies en peligro, incluyendo sus productos usados en moda.     |
| América del Norte (Estados Unidos)                               | Ley de Especies en Peligro (Endangered Species Act - ESA) 1973 | Establece los estándares mínimos de manejo, cuidado y transporte. Su propósito directo es asegurar que los animales estén protegidos contra el sufrimiento y el dolor innecesarios en cautiverio, aplicable a criaderos comerciales y exhibiciones. |
| Europa                                                           | Protocolo N° 33 .Tratado de Ámsterdam, 1997                    | Reconoce constitucionalmente a los animales como seres sintientes. Esta base legal eleva su estatus de protección y es la justificación ética para prevenir el dolor y el sufrimiento durante su vida, transporte y sacrificio.                     |
| Europa                                                           | Reglamento (CE) N° 1007 del 2009                               | Prohibición general de la comercialización de productos derivados de la foca en el mercado                                                                                                                                                          |

|                                                            |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            |                                                                  | de la UE. Es un ejemplo clave de cómo el bloque restringe el comercio de pieles basándose en criterios éticos contra la crueldad.                                                                                                                                      |
| Regulación de la medicina tradicional y regulación en Asia |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Asia (China)                                               | Ley de Protección de la Vida Silvestre . Revisada 2020           | Prohibición estricta y permanente del consumo de animales salvajes terrestres como alimento. Endurece las sanciones por caza y tráfico ilegal, otorgando protección directa a especies como el pangolín y el oso, esenciales en la crítica de la medicina tradicional. |
| Asia (India)                                               | Ley de Protección de la Vida Silvestre (WPA) 1972                | Establece una rigurosa prohibición de la caza y el comercio de especies silvestres, incluyendo aquellas usadas en la medicina ayurvédica. Concede un estatus legal de protección a la fauna silvestre y limita su uso comercial.                                       |
| Asia (Vietnam)                                             | Ley de Biodiversidad de 2008                                     | Establece el marco legal para la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de la diversidad biológica en el país. Esta ley es la base sobre la que se han construido regulaciones posteriores.                                                                   |
| Marco nacional de prohibición del maltrato animal          |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Colombia                                                   | Ley 84 de 1989 (Estatuto Nacional de Protección de los Animales) | Prohíbe el maltrato animal y establece que los animales son sujetos de protección especial contra el dolor y el sufrimiento, la base de la dignidad animal en el país.                                                                                                 |
| Colombia                                                   | Ley 1774 de 2016                                                 | Clasifica el maltrato animal como un delito penal, castigado con cárcel y multas a quien cause lesiones que menoscaben gravemente la salud o integridad física de un animal.                                                                                           |
| Colombia                                                   | Ley 611 de 2000                                                  | Regula los zoocriaderos (ej. para pieles) y exige un manejo sostenible y responsable, sujetando la explotación comercial a la fiscalización de la autoridad ambiental.                                                                                                 |

## DISEÑO METODOLÓGICO

El presente proyecto se enmarca bajo la Metodología de Investigación-Creación, un enfoque pertinente para la Licenciatura en Artes Plásticas que valida el proceso artístico como un camino legítimo para generar conocimiento crítico y reflexivo. Este enfoque se justifica en la medida en que la propia obra de arte es el resultado y el medio del conocimiento, pues el modelo de investigación-creación es un método investigativo propio del ámbito de las artes que parte de la creación artística como método aplicable a una investigación rigurosa y sistematizada (Daza Cuartas, 2009). Se emplea un enfoque cualitativo con una perspectiva histórico-artística, que permite la exploración profunda del maltrato animal en la fauna silvestre y exótica a través del análisis documental y la producción de obra. El proceso se estructura en cuatro fases interconectadas que garantizan la articulación constante entre la sustentación teórica, el referente estético y la propuesta artística:

### *Fase 1: Contextualización y Soporte Documental*

En esta fase inicial se realiza una revisión exhaustiva de los Referentes Teóricos , Referentes Estéticos y el Marco Legal . Este trabajo documental es crucial para delimitar el contexto histórico desde 1980 hasta la actualidad , identificar las especies más afectadas (rinocerontes, jaguares, zorros, entre otros ) y obtener el soporte necesario para fundamentar la denuncia artística.

### *Fase 2: Conceptualización y Diseño Artístico*

En esta fase las actividades consisten en trasladar los hallazgos de la Fase 1 a la propuesta formal. Esto incluye definir la estética de la denuncia , seleccionar los materiales (papel maché, papel reciclado, icopor y madera) y elaborar bocetos de las esculturas. Los bocetos conceptuales buscaron definir un estilo que se apartara del realismo, optando por una expresión más ilustrativa y enfocada en la inocencia de los animales, evitando representaciones de tristeza o enojo. Esta decisión estética fue clave para potenciar el contraste conceptual con el contenido gráfico de denuncia del soporte. Esta etapa asegura la

coherencia entre la crítica conceptual y la materialidad elegida, sentando las bases de la producción.

*Fase 3: Producción y Creación de la Obra*

Durante esta fase, se procede la creación y desarrollo de las esculturas.. El trabajo se desarrolla en el Semillero de Investigación, enfocándose en el uso de materiales seleccionados (papel maché, pigmentos) para asegurar la materialidad y la coherencia formal entre la forma y el mensaje crítico de la propuesta, culminando el proceso de creación.

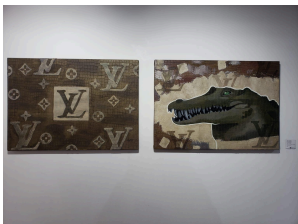
*Fase 4: Socialización*

La fase final consiste en el montaje final de la exposición . Paralelamente, se diseñan estrategias de difusión en redes sociales y entornos académicos para generar un diálogo reflexivo sobre la ética animal. Esta etapa marca la culminación del proceso, donde se logra el cumplimiento del objetivo general del proyecto al materializar la propuesta artística como un vehículo de conciencia y promoción de la protección de las especies en vía de extinción.

PROYECCIÓN DE ENTREGABLES

Tabla 2. Proyección de entregables

| <i>Fase de producción</i>             | <i>Periodo de Ejecución</i> | <i>Descripción Detallada</i>                                                                                                                                                         | <i>Entregable/Producto Final del Semillero</i>                                                                                    |
|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Exploración artística y transición | Dic. 2023 - Mar. 2024       | Plástica: Exploración de la pintura con técnicas mixtas con la creación del Caimán llanero. Esta obra sirvió como transición técnica entre lo bidimensional hacia lo tridimensional. | Moda Mortal<br><br>Nota: Elaboración propia. |

|                                       |                      |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                      |                                                                                                                                      | (2024)                                                                                                                                           |
|                                       | Abr. 2024            | Socialización: Montaje y exposición de la obra Moda Mortal en la muestra artística "Exposición Textus"                               | <p>Muestra Final</p>  <p>Nota: Elaboración propia. (2024)</p> |
| 2. Investigación y producción central | Sep 2024 - May. 2025 | Plástica: (octavo y noveno semestre) Planeación, bocetaje, ejecución, tallado, lijado y terminación de la escultura del Rinoceronte. | Serie Escultórica: "Gritos Silenciados" (Rinoceronte finalizado)                                                                                 |
|                                       | Enero. - May. 2025   | Textual: Revisión y corrección del Marco Legal, Referentes Teóricos/Estéticos y Diseño Metodológico.                                 | Avance del texto de grado.                                                                                                                       |
| 3. Creación y sistematización final   | Jul. - Nov. 2025     | Plástica (Décimo semestre): Creación y terminación de las esculturas del Jaguar y el Zorro, cierre de la serie.                      | Serie Escultórica: "Gritos Silenciados" (Piezas finales: Jaguar y Zorro).                                                                        |
|                                       | Sep. - Nov. 2025     | Textual: Redacción de los capítulos pendientes Introducción, Conclusiones y mejora del Desarrollo del trabajo.                       | Producto Documental: Texto de grado completo para revisión.                                                                                      |
|                                       | Nov. 2025            | Documentación/Divulgación: Recopilación y organización de todas las imágenes del proceso de las obras y su resultado final.          | Documentación fotográfica y audiovisual del proceso y Difusión Digital.                                                                          |



## DESARROLLO DEL PROYECTO

La década de 1980 se establece como el punto de partida de este análisis, ya que consolidó a la industria de la moda como un sector donde el consumo de pieles era un símbolo de estatus con amplia aceptación social. Esta dinámica permitió que la industria peletera operara sin supervisión, aplicando prácticas brutales que priorizan la preservación de la integridad de la piel como principal valor comercial. La crítica académica señala que, a partir de esta época, la peletería sustituyó la caza por la cría en cautividad a gran escala, lo que transformó las prácticas de maltrato a un modelo industrializado (Tafalla, 2019 ). Este modelo de granjas intensivas implicaba la reclusión de miles de animales enjaulados, sin espacio para el movimiento natural, lo que generaba un profundo estrés psicológico y alta susceptibilidad a enfermedades.

El enfoque de la industria en la producción masiva y la rentabilidad, impulsado por estas dinámicas de mercado global, significó que la crueldad en los métodos de sacrificio fue completamente invisibilizada, priorizando la inmovilización del animal sin considerar su estado de consciencia. La magnitud de la explotación, impulsada por las estructuras comerciales consolidadas globalmente, facilitó que la industria operara con total impunidad durante gran parte de la década.

Paralelamente a la demanda de la moda, la creencia en las propiedades curativas de partes de especies exóticas (huesos de tigre, bilis de oso, cuernos de rinoceronte, etc.) generó una intensa caza furtiva impulsada por la medicina tradicional. Este comercio se concentraba en especímenes con alto valor de mercado, ejerciendo una presión insostenible sobre la fauna silvestre global. La investigación de TRAFFIC sobre el comercio de marfil documenta que la demanda propició la rápida disminución de las poblaciones de elefantes africanos entre los años 1970 y 1980, lo cual es un indicador claro del intenso tráfico ilegal de especies con alto valor de mercado durante esta década (Comisión para la Cooperación Ambiental, 2005).

Aunque existía un esfuerzo global de regulación a través de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), vigente desde 1975 , el tráfico ilegal de estas especies para uso medicinal operaba al

margen de toda legalidad, el tráfico ilegal operaba al margen de toda legalidad. La crueldad en este sector no solo provenía de los métodos de caza dirigidos a obtener las partes del cuerpo, sino también del transporte y la manipulación ilegal de los animales que eran traficados vivos. Este comercio, junto con la industria peletera, definió un patrón de explotación que justificó el uso de seres vivos sin considerar su dignidad, provocando una crisis que demandaba una respuesta social y artística.

El alto grado de aceptación social del uso de especies animales en ambas industrias permitió que estas operaran con mínimas restricciones en cuanto al bienestar animal. Durante esta época, el proceso detrás de la obtención de pieles o insumos medicinales era, en gran medida, invisibilizado; la sociedad no cuestionaba las prácticas de obtención y el maltrato animal era poco visible para el público general. Este pensamiento, arraigado en el concepto de lujo y la creencia cultural, fue progresivamente cuestionado por pequeños grupos de activistas, un movimiento que culminó con la creación de la organización PETA (Personas por el Trato Ético de los Animales) en 1980. Esta organización inició, junto a otros activistas, las primeras denuncias y campañas contra la crueldad inherente a la industria peletera. Esta presión social se hizo palpable en mercados clave como Gran Bretaña, donde las ventas de pieles cayeron un 75% entre 1985 y 1990 (Bueno y Vegano, 2023 ). Este descenso en el consumo fue un primer indicador de que la conciencia social estaba en aumento.

No solo estas organizaciones comenzaron a cuestionar el trato digno hacia los animales en diversas industrias, sino que desde esta década varios artistas influyeron en el pensamiento social al abordar el maltrato animal a través de sus obras, por ejemplo se encuentra el caso de León Ferrari, un artista que tocaba temas sensibles como el abuso, la crueldad y el confinamiento que experimentaban los animales, y que logró influir en el pensamiento social de la época al abordar el maltrato animal a través de la instalación artística. Este enfoque se materializó en obras como *La Justicia y la Gallina* (1991). Aunque se considera que la utilización de animales vivos no es la forma correcta de visibilizar la problemática, fue un recurso necesario para que la sociedad de la época pudiera visualizar el daño y el confinamiento que se le realizaba a los animales. Estas manifestaciones artísticas sentaron un precedente importante, utilizando la representación del sufrimiento

animal para generar conciencia y complementar el naciente movimiento de defensa de los animales.

Las prácticas industriales comenzaron a cambiar gracias a la creciente presión social ejercida durante años por grupos activistas, así como al cambio de mentalidad que se fue gestando en la sociedad, lo cual facilitó que los animales lograran ser finalmente reconocidos y protegidos en las nuevas normativas legales. A partir de la década de 1990 y principios de los 2000, se observaron avances significativos en la legislación y regulación del bienestar animal, marcando un giro importante en la forma en que se abordaba la protección de los animales dentro de la industria peletera.

Este giro fue impulsado por el impacto creciente de la fundación PETA y los miles de activistas que se unieron a la causa, a través de fuertes protestas sociales. Este activismo generó un efecto palpable en la industria de la moda, como lo ilustra Rodríguez (2022, Párr. 3):

El movimiento contra el uso de pieles de animales tiene un largo recorrido, y ya en 1994 consiguió que Calvin Clain dejase de usar este material en sus diseños. Sin embargo, en la primera década del siglo XXI aún eran muchas las marcas que las utilizaban e, incluso, se mostraban indiferentes a las protestas y las reivindicaciones de los activistas. (Rodríguez, 2022, Párr. 3)

Este incipiente avance se replicó en varios países que comenzaron a impartir nuevas leyes, restringiendo el uso de pieles de animales y de granjas dentro de sus fronteras. La presión social de la época, la creciente opinión sobre los tratos hacia estos animales y las fundaciones contra la crueldad animal impulsaron un cambio de pensamiento y de sociedad. Sin embargo, muchos países principales productores de pieles (visones, zorros y otras especies) y también marcas de lujo que utilizaban pieles exóticas en sus productos, comenzaron a intentar ocultar los tratos que se les brindaba a los animales dentro de las granjas peleteras. Este proceso se facilitó para algunas marcas, ya que la mayoría de la producción en masa de las pieles que venden se encuentra en granjas de países asiáticos ralentizando el proceso de ponerle fin a una industria que asesina anualmente a millones de

especies animales solo por la vanidad y el supuesto glamour que intenta vender dentro de un mundo con tanta influencia como lo es la moda.

A diferencia de la industria de la moda, donde la presión social logró los primeros cambios corporativos visibles, el sector impulsado por la medicina tradicional experimentó una evolución diferente durante los años 90 y 2000. La prohibición internacional del comercio de especies clave, como la del marfil impuesta por la CITES en 1989, si bien causó una caída inicial en el tráfico, no eliminó la demanda subyacente. Por el contrario, la demanda se mantuvo debido a creencias culturales profundamente arraigadas llevando a que surgiera un comercio ilegal con mayor sofisticación (UNODC, 2024 ). Como consecuencia, el enfoque del tráfico ilegal se intensificó en especies como osos y tigres, cuyas partes eran buscadas para la medicina tradicional. Este aumento en el comercio ilegal de fauna silvestre durante estas décadas no solo perpetuó la crueldad, sino que puso a especies enteras en riesgo crítico de extinción.

A partir de 2010, el activismo se masificó a través de las redes sociales, permitiendo una exposición sin precedentes de las prácticas brutales de las granjas. Organizaciones investigativas como PETA y Humane Society International (HSI) revelaron que los métodos de sacrificio en granjas de visones y zorros, lejos de ser humanitarios, incluían golpes con barras de metal, martillazos en la cabeza, electrochoques por vía anal y vaginal, asfixia ineficaz en cámaras de gas y fracturas de cuello, a menudo dejando a los animales vivos y conscientes antes de ser desollados. Esta conciencia generalizada impulsó el cierre de granjas peleteras y la prohibición legal de su funcionamiento en varias jurisdicciones. Países europeos como los Países Bajos (2013) y posteriormente grandes mercados como California, EE. UU. (2019), prohibieron la producción y venta de pieles, demostrando que el maltrato animal asociado a la industria de la piel ya no era socialmente aceptable (Humane Society International, 2024). La presión social y legislativa alcanzó su punto de inflexión. El abandono de las pieles dejó de ser una acción de protesta para convertirse en una estrategia de negocio esencial para las marcas de lujo. The Business of Fashion (2020) señala :

Grandes casas de moda como Gucci (2017), Burberry y Chanel (2018), y Prada (2020) abandonaron las pieles, marcando el fin de la piel como un símbolo de estatus inamovible (The Business of Fashion, 2020)

A pesar de los avances en la moda, la crueldad para la medicina tradicional persiste, obligando a los activistas a documentar prácticas de abuso extremo. El foco principal de esta época ha sido la explotación de osos en granjas de bilis en Asia. Organizaciones internacionales han documentado que los osos son mantenidos en jaulas de confinamiento extremo, sin poder moverse ni ponerse de pie, y se les extrae la bilis a través de catéteres implantados de forma permanente y dolorosa que causan infecciones crónicas y un sufrimiento constante (Animals Asia, 2020 ).

En este periodo final del recuento histórico del 2010-Actualidad, la explotación animal para fines comerciales alcanzó un punto de no retorno. La masificación del activismo en la era tecnológica ha generado una presión social sin precedentes, impactando al espectador con denuncias y videos explícitos de granjas y el comercio ilegal, lo cual impulsó un giro ético y legislativo significativo. Sin embargo, aún falta un arduo camino de regulaciones, legislaciones y verdaderos controles para que se dé fin al comercio ilegal de especies exóticas y en vía de extinción. Se debe lograr un cambio fundamental de conciencia en las sociedades mayormente asiáticas que todavía sostienen la creencia de que la medicina tradicional necesita partes de animales para "supuestos remedios milagrosos" resaltando que si se sigue a este paso miles de especies sufrirán y ya han sufrido las consecuencias no solo en el espacio que nos rodea sino que debido a estas industrias especies exóticas han ido desapareciendo por su caza y muerte, además de colocar a especies que no estaban en riesgo de extinción a un punto crítico sin retorno. Debemos ser más concientes de que en este planeta no convivimos solos y de que se debe buscar soluciones eficientes para darle fin a este genocidio animal que se vive año tras años.

Con el recuento histórico se estableció un panorama claro sobre la persistente crueldad en las industrias de la moda y la medicina tradicional desde 1980 hasta la actualidad. Dicha problemática no solo es una crisis global de bienestar animal, sino que tiene manifestaciones directas en el contexto nacional, tal como se evidencia en la explotación de especies endémicas. Debido a la necesidad de articular una respuesta

artística a esta realidad, se procedió a la fase de desarrollo experimental del proyecto, iniciando con una investigación centrada en las especies afectadas en Colombia.

El proceso experimental inició con una investigación focalizada en especies afectadas en Colombia, identificando al caimán llanero como un caso emblemático. Esta especie, endémica de los llanos orientales, se encuentra en peligro de extinción debido a la intensa caza furtiva motivada por el alto valor comercial de su piel (Prensa Instituto Humboldt, 2021 ). Con base en esta problemática, se creó una dupla de cuadros bidimensionales utilizando telas sintéticas que emulaban la textura del reptil. La metodología incluyó técnicas mixtas y la aplicación de estencil con el logo de Louis Vuitton, una decisión crítica que buscaba señalar la conexión directa entre la explotación de fauna silvestre y el mercado del lujo (*Imagen 7*).



(Imagen 7) Cuadro en técnicas mixtas por Ana María Velásquez Colina

Este trabajo bidimensional se expuso en una exposición colectiva llamada "Textus", donde se pudo observar la interacción directa de la obra con el público. La audiencia se acercaba, analizaba y relacionaba los símbolos de lujo con el animal explotado, obteniendo resultados positivos de visibilización. Además, la obra fue compartida en Instagram, logrando una mayor visualización, cumpliendo así con uno de los objetivos primarios del proyecto: visibilizar la problemática a través del arte.

Posteriormente, con el fin de avanzar hacia la materialización escultórica, la fase de investigación-creación se centró exclusivamente en las dos áreas problemáticas abordadas históricamente: la industria de la moda y el maltrato animal en la medicina tradicional. Este enfoque permitió refinar el tema solo a los animales exóticos y en vía de extinción que son

objeto de estas prácticas. Para la entrega final de grado, se tomó la decisión de realizar tres esculturas de cabeza tipo caza, transitando de lo bidimensional a lo tridimensional y probando nuevas técnicas artísticas y de volumen (icopor y papel maché). Cada una de estas piezas representa un animal principal utilizado en la industria de la crueldad, demostrando tanto el desarrollo investigativo como el artístico:

- Rinoceronte: Utilizado en la industria de la Medicina Tradicional; su cuerno es altamente valorado y traficado.
- Zorro Plateado: Utilizado en la industria de la Moda; su pelaje es empleado en chaquetas y accesorios.
- Jaguar: Utilizado en la industria de la Medicina Tradicional; sus partes (colmillos, garras y pasta ósea) son traficadas ilegalmente como sustituto de las partes de tigre en la medicina asiática.

El estilo visual de la obra se centra en la representación de las esculturas como cabezas de premio. Esta elección formal no es aleatoria; busca generar un impacto directo mediante la subversión de un formato históricamente asociado a la cacería deportiva. El público no está habituado a ver especies exóticas y en vía de extinción, como el rinoceronte, el zorro plateado y el jaguar, presentadas bajo este prisma. La confrontación visual de ver solo la cabeza de un animal traficado o explotado fuerza al espectador a enfrentar la consecuencia final y fragmentada de la vanidad y la creencia, transformando el objeto de lujo o el insumo medicinal en una pieza de denuncia artística. Esta aproximación establece un diálogo crítico entre la apreciación estética y la ética del consumo.

La ejecución de las piezas tridimensionales se realizó siguiendo un riguroso proceso metodológico que sirvió también como función experimental al emplear técnicas y materiales nuevos. Las esculturas se iniciaron a partir de cubos de icopor, un material seleccionado para darle ligereza y volumen. El tallado se ejecutó considerando las proporciones relativas de cada animal, asegurando que el tamaño de la cabeza fuera consistente con su anatomía real. Este esculpido inicial fue un proceso riguroso y detallado, guiado por la observación de imágenes reales, formas anatómicas y rasgos específicos de cada especie.

Una vez finalizado el tallado del icopor, el proceso continuó con el sellado de la superficie. Se aplicó una primera capa de papel Kraft reciclado, seguida de una gruesa capa de papel maché que proporcionó la resistencia y estructura final a la pieza. Este procedimiento aseguró tanto la durabilidad como la maleabilidad necesaria para los detalles. Finalmente, se pasó a la fase de acabado. Tras el secado, las piezas fueron lijadas y trabajadas con detalles finos. La pintura y el detallado final fueron meticulosos, considerando las arrugas, rasgos faciales y la apariencia de los ojos para lograr un impacto significativo al ver la obra, asegurando que se percibiera imponente y, al mismo tiempo, refleja un estilo artístico personal en el acabado. Este enfoque buscó maximizar el efecto de confrontación de la pieza terminada.

El punto de conexión conceptual que unifica las tres piezas es el Escudo de Trofeo ubicado en la parte posterior de cada cabeza. Este escudo fue intervenido con calcomanías de marcas reales de la medicina tradicional china y de la industria de la moda que han estado directamente involucradas en escándalos de explotación de animales exóticos y en peligro de extinción. Este detalle asegura que la instalación sea percibida como una secuencia crítica con evidencia directa, y no como una mera representación animalista.

Las tres esculturas de cabezas de premio sintetizan la investigación al confrontar directamente las industrias responsables de la explotación animal:

- Rinoceronte (Medicina Tradicional):

Crítica Simbólica: Esta pieza (*Imagen 8*) enfatiza el valor económico de la explotación. Su impacto visual significativo se logra por la aplicación de hojilla de oro sobre el cuerno. Este elemento simbólico hace referencia directa al mercado negro, donde el precio del cuerno de rinoceronte ha superado históricamente el precio del oro en el mercado internacional, subrayando la crítica económica inherente a su tráfico. El escudo incluye marcas de la medicina china tradicional que promueven el uso de estos cuernos.





(Imagen 8) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista

- Zorro Plateado (Industria de la Moda):

Crítica Simbólica: La escultura del zorro (*Imagen 9*) se conecta al discurso a través del escudo que contiene calcomanías relacionadas con marcas de la industria de la moda que han utilizado pieles a lo largo de su historia. Además de ser muy utilizado al año para la industria peletera. Aunque la industria ha experimentado cambios, la pieza recalca la complejidad histórica para que estas marcas eliminen totalmente el uso de pieles, manteniendo la crítica a la vanidad del lujo.



(Imagen 9) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista

- Jaguar (Medicina Tradicional y Tráfico Ilegal):

Crítica Simbólica: Esta escultura (*Imagen 10*) aborda el tráfico ilegal de fauna silvestre sudamericana. El fondo de la pieza se intervino con elementos y marcas de la medicina asiática que demuestran la culpabilidad de esta industria en el peligro de extinción de felinos. El jaguar, utilizado como sustituto del tigre en la medicina tradicional, consolida la crítica al uso de especies en vía de extinción para "supuestos remedios milagrosos".



(Imagen 10) Ana Maria Velasquez Colina foto personal y tomada del instagram de la artista

Es fundamental destacar que todo el proceso de investigación-creación y desarrollo experimental de esta obra fue llevado a cabo con el apoyo y dentro del marco del Semillero de Investigación y Creación de la institución. Esta plataforma brindó la estructura, las bases metodológicas y el rigor conceptual necesarios para consolidar el análisis histórico y la materialización escultórica del proyecto, asegurando el acompañamiento constante en cada fase.

En conjunto, las tres esculturas materializan el análisis histórico y conceptual del proyecto, logrando pasar eficazmente de la investigación documental a la crítica artística tridimensional. Cada pieza, a través de su simbolismo material, la subversión del formato de trofeo y la intervención de su escudo, funciona como una evidencia fragmentada de la explotación global. Esta serie se consolida como el resultado óptimo de la experimentación

metodológica y la expresión contundente de la postura ética del artista frente a la crueldad animal institucionalizada.

La culminación de la serie escultórica final, titulada "Gritos Silenciados", se encuentra en espera de ser exhibida en espacios expositivos adicionales para completar los requerimientos de la línea de investigación del Semillero (una exposición ya fue realizada con la pieza bidimensional). No obstante, para asegurar una mayor visualización en diferentes canales, las piezas han sido previamente publicadas en las redes sociales en la cuenta personal del artista, cumpliendo con el objetivo de visibilizar la problemática a un público digital más amplio. Para finalizar la totalidad del proceso de ejecución de las tres obras (tallado, aplicación de capas, pintado y montaje) fue documentado fotográficamente. Para fines de concisión en este documento y para evitar la repetición del detalle metodológico ya establecido, el proceso paso a paso se encuentra disponible en la sección de anexos.

## CONCLUSIONES

El proyecto de investigación-creación Gritos Silenciados: Maltrato Animal y Extinción por la Moda y Medicina Tradicional, una Denuncia Artística (1980-Actualidad) concluye con el desarrollo y la validación de una propuesta artística efectiva para la denuncia social. Los resultados confirman el cumplimiento de los objetivos planteados y el aporte de la obra a las discusiones sobre ética animal en el contexto contemporáneo.

El Objetivo General de desarrollar una propuesta artística que visibilizara el maltrato animal y generará conciencia se cumplió de manera satisfactoria y comprobable. La serie escultórica Gritos Silenciados logró materializar la crítica a la explotación en las industrias de la moda y la medicina tradicional. La efectividad de la obra fue validada en su fase bidimensional, al constatar la reacción y el debate generado en la exposición colectiva *Textus*, donde se evidenció una conexión crítica inmediata por parte del público. Este resultado se complementó con la difusión en redes sociales, asegurando que la obra cumpliera su propósito principal de amplificar el mensaje de protección de especies en vía de extinción a un público digital más amplio.

Se concluye que el objetivo de investigar las causas y consecuencias del maltrato animal se cumplió de forma exhaustiva, proporcionando el soporte teórico esencial para la creación. Esta investigación consolidó un recuento histórico detallado (1980-Actualidad), un marco legal y un marco conceptual sólidos. Este fundamento permitió identificar con precisión las causas de la vanidad del lujo y la persistencia de la creencia cultural y las consecuencias de la intensificación del tráfico ilegal y el riesgo de extinción de especies exóticas, asegurando que cada pieza escultórica fuera una respuesta directa e informada a una problemática específica.

El objetivo de analizar las representaciones artísticas sobre el maltrato animal fue fundamental para la consolidación del estilo personal. El estudio de referentes como León Ferrari y artistas contemporáneos (Sugar Fox, Praxis y Joe Frederick) permitió definir la aproximación formal más adecuada. La decisión de subvertir el formato de cabeza de trofeo se estableció como una estrategia de confrontación visual, transformando un símbolo de cacería en un objeto de denuncia artística, lo cual demostró ser más efectivo que una mera representación documental.

La creación de la serie de obras de arte se cumplió a cabalidad, validando la metodología de investigación-creación. El proyecto avanzó rigurosamente de la fase de experimentación bidimensional a la producción de las tres cabezas de premio. Este proceso implicó la experimentación exitosa con materiales no convencionales (icopor, papel maché) y la aplicación de un detallado minucioso. Elementos simbólicos, como la hojilla de oro sobre el cuerno del rinoceronte y las calcomanías de marcas reales en el escudo de trofeo, aseguraron que las esculturas trascendieron la representación animal para convertirse en piezas de crítica social con evidencia directa.

Finalmente, el objetivo de generar un espacio de reflexión y debate sobre la ética animal se cumplió eficazmente a través de la socialización de la obra. La instalación forzó al espectador a cuestionar la responsabilidad social vinculada al consumo, ya que las piezas presentadas no son sólo animales, sino símbolos fragmentados de industrias globales. La proyección de futuras exhibiciones, en el marco del Semillero de Investigación y Creación, consolida este espacio de debate, demostrando que el arte puede ser un agente de cambio efectivo y una herramienta de visibilización crítica para problemáticas socioambientales. Asimismo, la difusión en redes sociales no se abordó desde un análisis estadístico riguroso, sino que se centró en la observación del alcance y el volumen de visualizaciones como indicadores de la expansión del mensaje, logrando que la obra y su carga reflexiva llegaran a un público más amplio y diverso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Animals Asia. (2020). Healing without cruelty: The case against bear bile farming.

Recuperado de

<https://www.animalsasia.org/media/259273/the-case-against-bear-bile-farming.pdf>

AnimaNaturalis. (2020, 08 abril ). *Maltrato animal: antesala de la violencia social*.

Recuperado de:

<https://www.animanaturalis.org/p/1332/maltrato-animal-antesala-de-la-violencia-social>

AnimaNaturalis. (2021, 24 noviembre). *Animales para vestir*. AnimaNaturalis.

<https://www.animanaturalis.org/p/1461>

Arias, M., & Lambert, A. E. (2019). *Dinámica del tráfico de jaguares en América Latina:*

*Reporte de análisis*. Wildlife Conservation Society (WCS). Recuperado de:

[https://cdn.wcs.org/2020/11/24/189g80wj3y\\_Dinamica\\_del\\_trafico\\_de\\_jaguares\\_en\\_America\\_Latina\\_Reporte\\_de\\_analisis\\_WCS\\_2019.pdf](https://cdn.wcs.org/2020/11/24/189g80wj3y_Dinamica_del_trafico_de_jaguares_en_America_Latina_Reporte_de_analisis_WCS_2019.pdf)

Bueno y Vegano. (2023, 6 de febrero). Los avances internacionales para la abolición de la industria peletera. Recuperado de

<https://www.buenoyvegano.com/2023/02/06/avances-internacionales-abolicion-industria-peletera/>

Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). (2005). *El comercio ilegal de flora y fauna silvestres: Perspectiva de América del Norte*. Montreal, Canadá: Autor.

Recuperado de

<https://www.cec.org/files/documents/publications/2226-illegal-trade-in-wildlife-north-american-perspective-es.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2016, 6 de enero). *Ley 1774 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Código Civil...* Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64468>

- Daza Cuartas, S. L. D. (2009). *Investigación - creación. Un acercamiento a la investigación en las artes*. Dialnet.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920301>
- Hajek, R. (2023, 9 de mayo). *Granjas peleteras y pandemias: ¿El próximo 'foco de infección'?* PETA Latino.  
<https://www.petalatino.com/blog/granjas-peleteras-provocar-proxima-pandemia/>
- Humane Society International. (2024). The Fur Free Policy List. Recuperado de  
<https://www.hsi.org/news-resources/fur-free-policy-list/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Definición de medicina tradicional*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de:  
[https://www.bcn.cl/delibera/show\\_iniciativa?id\\_colegio=1777&idnac=2&patro=0&nro\\_torneo=2016](https://www.bcn.cl/delibera/show_iniciativa?id_colegio=1777&idnac=2&patro=0&nro_torneo=2016)
- PETA Asia. (2022, 19 de septiembre). Inside the World's Largest Python Slaughterhouse. Recuperado de  
<https://www.petaasia.com/investigations/inside-worlds-largest-python-slaughterhouse-exposed/>
- PETA Latino. (2023, 09 mayo). *Los animales no son nuestros para vestirnos con ellos*. Recuperado de:  
<https://www.petalatino.com/sobre/nuestros-temas/los-animales-no-son-nuestros-para-usarlos-como-vestimenta/>
- Prensa Instituto Humboldt. (2021, 20 de mayo). La carrera contrarreloj de tres especies de caimanes en Colombia. *Instituto Humboldt*.  
<https://www.humboldt.org.co/noticias/la-carrera-contrarreloj-de-tres-especies-de-caimanes-en-colombia>
- Rodríguez, P. (2022, 8 de agosto). Las pieles ya no se llevan en la industria de la moda. Y la culpa no es sólo de los activistas. *Xataka*.  
<https://www.xataka.com/magnet/pieles-no-se-llevan-industria-moda-culpa-no-solo-activistas>

- Tafalla González, M. (2019). Estética, peletería y extinción de especies. El visón europeo como ejemplo. *Azafea: Revista De Filosofía*, 21(1), 103–127.  
<https://doi.org/10.14201/azafea201921103127>
- The Associated Press. (2020, 18 de diciembre). El Parlamento Europeo insta a prohibir la cría de animales para pieles. *The Associated Press*.  
<https://apnews.com/article/salud-negocios-medio-ambiente-coronavirus-pandemias-d9d1b77d61b3691d57e84947c61e479c>
- The Business of Fashion. (2020, 20 de octubre). The Great Fur Debate: How Did We Get Here? Recuperado de  
<https://www.businessoffashion.com/videos/news-analysis/the-great-fur-debate/>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (s.f.). *Acerca de la UICN*. Recuperado de: <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn>
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2024, mayo). Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques 2024. Recuperado de  
<https://www.unodc.org/lpomex/noticias/mayo-2024/informe-mundial-sobre-los-delitos-contrala-vida-silvestre-y-los-bosques-2024.html>

### Referentes Teóricos y Estéticos

- Leyton Donoso, F. (2015). *Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral*. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/292240>
- Frederiks, J. (s.f.). *Animal Rights Paintings*. Jo Frederiks. <https://www.jofrederiksart.com/>
- Martín Hoces de la Guardia, M. (2022). *El animal como recurso y proceso de creación* [Documento de repositorio]. <https://addi.ehu.es/handle/10810/55698>
- Padilla Villarraga, A. (2018). *Los animales al derecho: Nuevas concepciones jurídicas sobre los animales en América Latina: De la cosa al ser sintiente* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. <http://hdl.handle.net/1992/38733>
- Praxis Art. (s.f.). [Página de Instagram]. [https://www.instagram.com/praxis\\_vgz/](https://www.instagram.com/praxis_vgz/)



Sugarfox. (s.f.). *Bio*. [Página web]. <https://sugarfox.net/new-page-13>

## Referencias Marco Legal

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2020). El mercado de animales silvestres en China y su regulación post COVID-19. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28771/1/El\\_mercado\\_de\\_animales\\_silvestres\\_en\\_China\\_y\\_su\\_regulacion\\_post\\_COVID\\_19.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28771/1/El_mercado_de_animales_silvestres_en_China_y_su_regulacion_post_COVID_19.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (1989, 27 de diciembre). Ley 84 de 1989. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8242>

Congreso de la República de Colombia. (2000, 20 de diciembre). *Ley 611 de 2000. Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de fauna silvestre y acuática*. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9019>

Congreso de la República de Colombia. (2016, 6 de enero). *Ley 1774 de 2016 (Ley Animalista o Ley de Protección de los Animales)*. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Recuperado de: <https://www.anla.gov.co/07rediseureka2024/normativa/leyes/ley-1774-de-2016-ley-animalista-o-ley-de-proteccion-de-los-animales>

CMS. (1979). Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. (Texto oficial consolidado). Recuperado de: <https://www.cms.int/sites/default/files/document/ConvTextSpaAug92.PDF>

Estados Unidos. Congreso. (1966). Animal Welfare Act (P.L. 89-544). U.S. Government Publishing Office. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/COMPS-10262/pdf/COMPS-10262.pdf>

Jefatura del Estado. (1999). *Instrumento de Ratificación por España del Tratado de Ámsterdam*. (Incluyendo el Protocolo n.º 33 sobre protección y bienestar de los

animales). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-10228>

Gutiérrez, M. G. (2019). Las especies en peligro de extinción y los mecanismos para la recuperación y conservación de la biodiversidad: un estudio (Análisis de la Ley de Especies en Peligro de Extinción de EE. UU. - ESA). LEX N° 23, 303-314.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6995233.pdf>

Mekong Plus. (2024, 16 de abril). *Safeguarding Vietnam's natural treasures: The vital work of wildlife and nature NGOs*.

<https://mekongplus.org/en/2024/04/16/safeguarding-vietnams-natural-treasures-the-vital-work-of-wildlife-and-nature-ngos/>

Secretaría CITES. (s.f.). ¿Cómo funciona la CITES? Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. Recuperado de

<https://cites.org/esp/app/index.php>

Parlamento Europeo y Consejo. (2009). Reglamento (CE) N° 1007/2009, sobre el comercio de productos derivados de la foca. Diario Oficial de la Unión Europea, L 286/36.

Recuperado de:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32009R1007>

Prison Insider. (2023, 31 de julio). India: los habitantes de los bosques en la mira.

Recuperado de:

<https://www.prison-insider.com/es/articles/india-forest-dwelling-communities-on-target>

## ANEXOS

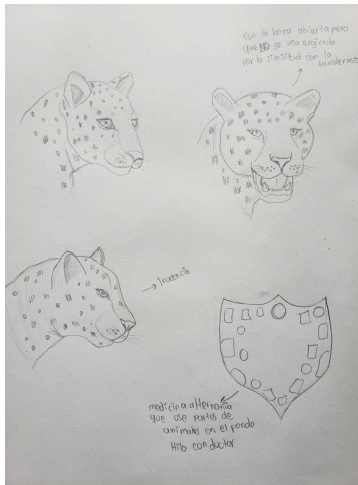
**Anexos A.** Bocetos de las 3 piezas escultóricas

Los bocetos iniciales priorizan un enfoque ilustrativo sobre el realismo, buscando representar la inocencia inherente de los animales como un contraste intencional con las problemáticas éticas de la investigación.



**Figura A.1** Bocetos de detalle y simbolismo del rinoceronte, enfatizando el valor del cuerno.

Nota: El estudio incluye la conceptualización del cuerno como "trofeo de caza" y su analogía con el oro para la posterior aplicación de hoja metálica. Técnica: Grafito sobre papel.



**Figura A.2** Estudios de volumen y expresiones del jaguar, con enfoque en la composición final del rostro.

Nota: Se desvincula la forma de la boca para evitar una interpretación de "taxidermia" y enfocando la obra en la figura del animal. Técnica: Grafito sobre papel.



**Figura A.3.** Estudios preliminares a lápiz y planteamiento del patrón sobre la silueta del zorro plateado.

Nota: El enfoque ilustrativo se evidencia en la estilización del rostro, buscando contrastar la inocencia con el patrón derivado de la problemática de las pieles. Técnica: Grafito sobre papel.

**Anexos B.** Registro Fotográfico del Proceso de Producción del Rinoceronte**Figuras B.1** *Definición del Volumen Escultórico y Proceso de Desbastado del Icopor.*

Nota: La secuencia ilustra la primera etapa del proceso escultórico. La imagen inicial (1) muestra la plantilla de papel implementada sobre el bloque de icopor para definir la forma. La segunda imagen (2) evidencia el proceso de desbaste (corte y modelado) para generar el volumen del cuerpo. Materiales: Icopor y papel craft.

**Figuras B.2** *Integración del Cuerno y las Orejas a la Estructura Principal del Rinoceronte.*

Nota: Secuencia del ensamblaje del volumen. La primera fotografía (1) muestra el desbastado final de la cabeza en icopor. La segunda (2) ilustra la adición del cuerno y los detalles del rostro, mientras que la tercera (3) muestra el modelado individual de las orejas, preparadas para su posterior integración. Se empleó poliuretano expandido para unir los módulos de icopor.





**Figura B.3** *Sellado de la Estructura de Icopor previo a la Capa de Modelado.*

Nota. La fotografía documenta la aplicación de una capa superficial de papel y colbón, la cual funciona como capa de protección y sello.



**Figura B.4** *Aplicación de la Capa de Papier-Mâché y Detallado de Texturas y Ojos.*

Nota: Muestra la escultura con la capa final de papel maché ya aplicada, lo que confiere la textura principal de la piel. Para aumentar la calidad de los detalles, se utilizó un motor thule para crear las arrugas características del animal y toda la superficie fue lijada.



**Figura B.5** *Proceso de pintura y acabados*

Nota: La fotografía muestra la aplicación de la capa final de pintura texturizada sobre la base negra, que resalta las arrugas previamente creadas y confiere la apariencia de piel. En esta fase se pintó el ojo además el cuerno, ya cubierto con masilla epóxica, contrasta por su acabado liso y brillante con su cuerpo.



**Figura B.6** *Aplicación de Hojilla de Oro y Montaje Final de la Escultura*

Nota: La fotografía muestra la obra finalizada, donde se ha aplicado la hojilla de oro en el cuerno, simbolizando su alto valor comercial. La escultura está montada sobre un soporte lateral que incorpora elementos gráficos de denuncia. Este montaje definitivo integra todos los componentes y prepara la obra para su exhibición.

### **Anexo C.** Registro Fotográfico del Proceso de Producción del jaguar

La producción del jaguar se centró en la creación de un volumen mediante icopor, aplicando técnicas de desbastado y modelado con masilla para lograr una superficie uniforme y definir las facciones, manteniendo el enfoque en la representación de la inocencia.

**Figura C.1** *Elaboración de la Plantilla y Cortes del Icopor para la Silueta del Jaguar*

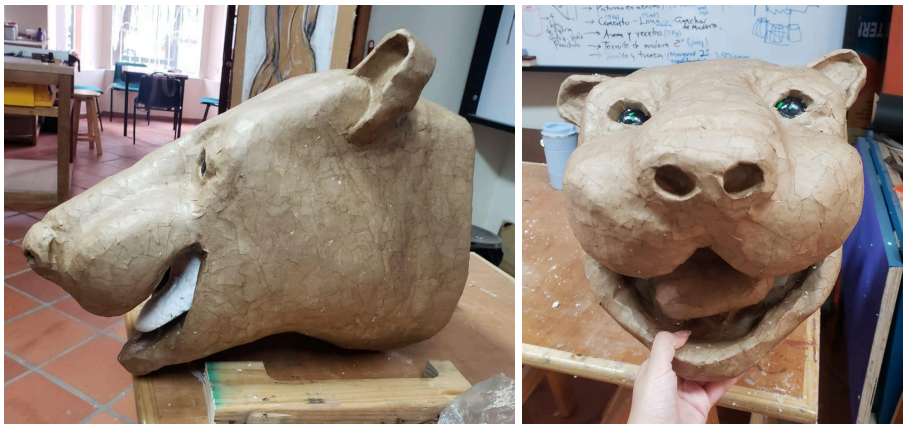


Nota: La primera fotografía (1) ilustra la creación de la plantilla en papel kraft, utilizada como guía para definir la silueta de la cabeza del jaguar. La segunda imagen (2) documenta el proceso inicial de desbastado del bloque de icopor siguiendo la forma de la plantilla.

Materiales: Papel Kraft e icopor.

**Figura C.2** *Modelado de Volumen y Definición de Facciones con Poliuretano.*

Nota: Fotografías que ilustran la construcción tridimensional de la cabeza del jaguar a partir del tallado y lijado del icopor (1). En las partes donde era necesario emparejar las facciones y definir los rasgos, se utilizó poliuretano expandido (2) . Finalmente, se integraron las esferas para formar los ojos, logrando un rostro que mantiene una expresión de inocencia.

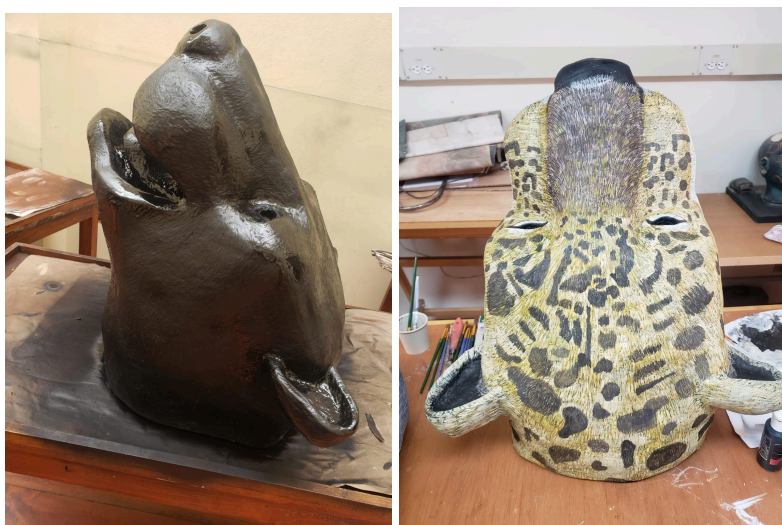
**Figura C.3** *Sellado de la Estructura de Icopor previo a la Capa de Modelado.*

Nota: Fotografías que ilustran la aplicación de una capa superficial de papel y colbón. Este proceso es fundamental para sellar los poros del icopor y el poliuretano, creando una base uniforme y resistente que previene la absorción de la pintura o de la mezcla de modelado posterior.



**Figura C.4** *Definición de Textura, Aplicación de Papel maché y Detalle de Colmillos*

Nota: La primera imagen (1) muestra la pieza después de la aplicación de la capa final de papel maché con el lijado completo de la pieza y se trabajó con el motor thule para añadir la calidad de detalles texturales en el rostro. Además de documentar (2) el ensamble de los colmillos en la cavidad bucal, completando así la estructura base del jaguar.

**Figura C.5** *Aplicación de la Capa Base y Patrones del Pelaje del Jaguar finales*

Nota: La primera fotografía (1) muestra la aplicación de la imprimación base, estableciendo el color general de la obra. La segunda imagen (2) evidencia la técnica de pintura ejecutada pelo a pelo, un proceso largo y detallado utilizado para replicar la densidad y dirección del pelaje, lo que incrementa significativamente la calidad de detalles de la pieza final.





**Figura C.6** *Obra Finalizada. Montaje y Acabados de la Escultura del Jaguar.*

Nota: La fotografía muestra la obra finalizada y montada sobre el soporte de madera. La pieza integra la pintura detallada del pelaje, la lengua modelada y el escudo de denuncia en la parte posterior. Los elementos gráficos de denuncia en el escudo completan el discurso visual, manteniendo el rostro del jaguar una expresión de inocencia.

**Anexo D.** La producción del zorro se enfoca en la creación de un volumen que acentúa la forma alargada del rostro, utilizando icopor como base y modelado con poliuretano para suavizar las facciones y mantener un carácter ilustrativo.

**Figura D.1** *Tallado Inicial del Icopor y Modelado del Hocico con Poliuretano Expandido.*



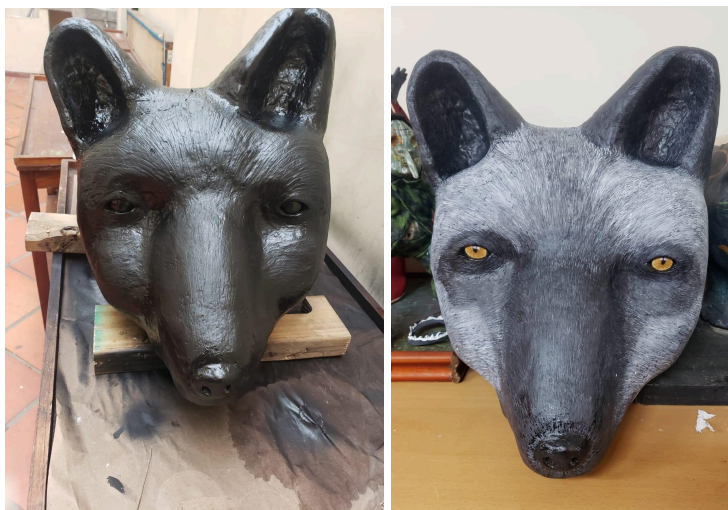
Nota: La secuencia ilustra la base escultórica de la cabeza del zorro. La primera imagen (1) muestra el volumen tallado en icopor. En la siguiente imagen (2) se documenta la aplicación de poliuretano expandido para definir la forma alargada y en punta del hocico.

**Figura D.2** *Volumen Base en Icopor y Aplicación de la Capa de Sellado*

Nota: La primera fotografía (1) muestra la pieza de icopor con el volumen y las facciones emparejadas mediante el poliuretano expandido. La segunda imagen (2) documenta la aplicación de la capa de papel y colbón, un paso crucial que sella completamente la estructura para evitar la absorción de humedad antes de las siguientes capas de acabado.

**Figura D.3** *Papel maché y tallado final*

Nota: La primera fotografía (1) documenta la pieza con la aplicación completa de la capa de maché, incluyendo la integración de las esferas que forman los ojos. La segunda imagen (2) muestra la escultura después del tallado con los detalles de motor thule en las facciones y el hocico, y el lijado completo de la superficie, dejándola lista para la etapa de pintura.

**Figura D.4** *Aplicación de la Capa Base y Técnica de Pintura Pelo a Pelo.*

Nota: La primera fotografía (1) documenta la pieza con la aplicación de una capa base completamente negra preparando la superficie para el detallado. La segunda imagen (2) muestra la pintura final de la cabeza del zorro. El pelaje se pintó pelo a pelo para replicar la densidad y dirección del pelo de forma artesanal, lo cual fue un proceso largo y dedicado para aumentar la calidad de los detalles de la obra.

**Figura D.5** *Obra Finalizada: Montaje y Acabados de la Escultura del Zorro*

**Nota.** La fotografía muestra la obra finalizada y montada sobre el soporte de madera. La pieza presenta el pelaje gris plateado y las características orejas, integrando el escudo de denuncia que incorpora emblemas de marcas de lujo que históricamente han utilizado pieles de animales. Este montaje definitivo cierra la producción y articula el discurso de la obra.



Por último el **Anexo E. Contextualización y Serie Escultórica Completa: Gritos Silenciados.**



Nota: La fotografía presenta la serie escultórica "Gritos Silenciados" al completo, compuesta por las cabezas de Jaguar, Rinoceronte y Zorro. La serie se unifica tanto conceptual como formalmente a través de un soporte común: una base de madera quinto-plex tallada en forma de escudo, que fue pintada con color base oscuro. Sobre este soporte, se aplicó resina de dos componentes para lograr un acabado brillante. Esta resina se utilizó, además, para añadir brillos y acabados específicos en los ojos de los animales. El escudo incorpora stickers y emblemas de marcas que representan el tráfico ilegal y el uso de pieles, funcionando como el hilo conductor temático de la serie al establecer un contraste irónico entre la estética del trofeo de caza y la denuncia social.